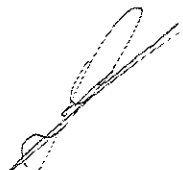
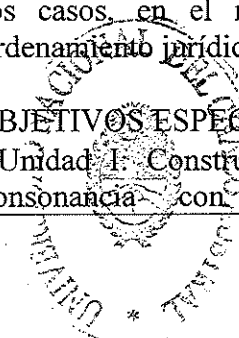
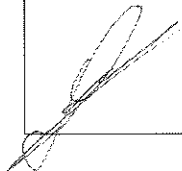
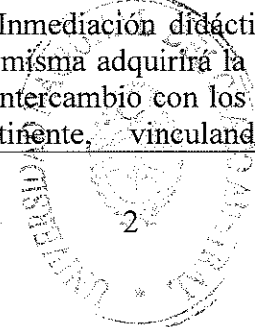
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		DERECHO CIVIL V - FAMILIA	
Carga Horaria: 45 horas teórico- prácticas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		CUARTO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
15- Derecho Civil III- Contratos- 19- Derecho Civil IV - Reales	15- Derecho Civil III- Contratos- 19- Derecho Civil IV - Reales	08- Derecho Civil II – Obligaciones. 15- Derecho Civil III- Contratos 19- Derecho Civil IV - Reales	
		34- Derecho Civil VI – Sucesiones. 35- Derecho Comercial.	
DOCENTES:		Titular: Abog. María Cecilia Baroni JTP: Abog. Natalia Barsesa JTP: Abog. Tomas Camarasa JTP: Abog. Mario Nadelman	
FUNDAMENTACIÓN		<p>Esta Actividad Curricular proporciona al estudiante de la carrera una perspectiva de la familia como célula fundante de la sociedad, institución que tiene el deber de formar a los integrantes de la sociedad, tiene un orden normativo especial, en base a los tiempos actuales donde figuras inclusivas han sido reconocidas y reglamentadas.</p> <p>El derecho Civil V Familia atiende a las relaciones que se desarrollan dentro de este grupo humano básico, que requiere acciones para que se constituya; el matrimonio, las uniones de hecho, adopción, filiación, entre otros.</p> <p>Atañe al tratamiento también del régimen del patrimonio familiar.</p> <p>La unidad curricular toma a la persona considerada en su dimensión familiar.</p>	
OBJETIVOS:		<p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la conveniencia en la aplicación de diversas figuras jurídicas ante situaciones problemáticas. • Desarrollar un pensamiento estratégico en la resolución de los casos, en el marco de las posibilidades que da el ordenamiento jurídico y con criterio ético. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad I: Construir el concepto actual de la familia en consonancia con los principios constitucionales y 	

	<p>convencionales vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad II: Reflexionar sobre el matrimonio, sus principios y los requisitos intrínsecos y extrínsecos para su celebración. • Unidad III: Reconocer la legislación vigente en lo atinente a Divorcio y el nuevo régimen de las Uniones Convivenciales. • Unidad IV: Comprender acerca de los efectos patrimoniales matrimoniales y todo lo relativo a los regímenes que rigen actualmente. • Unidad V: Identificar las distintas clases de filiación vigentes, y la incorporación y protección de las filiaciones derivadas de TRHA. • Unidad VI: Abordar las cuestiones atinentes a la adopción y las consecuencias derivadas de la misma conforme la perspectiva constitucional-convencional de la adopción y el Sistema de Protección de Derechos de NNA. • Unidad VII: Analizar el régimen actual de responsabilidad parental, y sus respectivos deberes/derechos. • Unidad VIII: Analizar el modelo social de la discapacidad y lo correspondiente en materia de salud mental y el nuevo paradigma. • Unidad IX: Abordar cuestiones en materia de violencia familiar y de género.
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>La familia y el derecho de familia. El estado de familia. Posesión y título. Acciones de estado. Matrimonio. Uniones Convivenciales. Sujetos, consentimiento, impedimentos. Efectos patrimoniales y personales. Administración y disposición de bienes. Nulidad del matrimonio. Separación personal y divorcio. Disolución. Filiación. Adopción. Derechos y Deberes. Patria potestad. Tutela y curatela. Parentesco. Alimentos: concepto y fundamento. El deber alimentario. Violencia Familiar.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>Durante el dictado de clases se desarrollarán las siguientes propuestas interactivas para promover el proceso de aprendizaje de los alumnos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Presentación a cargo del docente del tema que abordaremos durante el cursado, persuadiendo a los alumnos para que aporten los conocimientos previos si los tuvieren. b) Inmediación didáctica de aquellos contenidos específicos. La misma adquirirá la forma de diálogo virtual, promoviendo el intercambio con los alumnos, incentivando su participación pertinente, vinculando contenidos y favoreciendo la

	<p>construcción de significados sobre los que son ejes centrales del aprendizaje pretendido en la materia.</p> <p>c) Bosquejo de ideas centrales para que los alumnos puedan esquematizar el pensamiento, organizar mental y visualmente los contenidos que se desarrollan para la mejor comprensión del tema.</p> <p>d) Facilitación de material de lectura consistente en un fallo o nota de actualidad que aborde cuestiones desarrolladas y genere interrogantes para analizar el derecho en la práctica. Se abordarán muy especialmente casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para que alumnos puedan ver y comprender que el derecho civil y comercial no es el techo del ordenamiento jurídico, y que en defensa de los derechos de un justiciable pueden recurrir hasta las Cortes internacionales solicitando la aplicación de los tratados de derechos humanos.</p> <p>e) Proposición de casos reales o hipotéticos, tendiente a generar en los alumnos el aprendizaje situacional, creando estrategias y aplicando conocimientos aprendidos para resolverlos.</p> <p>f) Propuesta de lectura de varios autores a fin de profundizar y tener un conocimiento amplio de la materia.</p> <p>g) Uso pedagógico de tecnologías de la información y comunicación. A través de la disponibilidad en el aula virtual de herramientas de producción que consistirán en notas de clases de modo organizado para que los alumnos puedan leer, se intentará que los mismos puedan visualizar el derecho reformado y que les sirva como guía de estudio.</p> <p>k) Clases teóricas especiales de profundización, las que serán dictadas antes de cada parcial.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Las instancias de evaluación se realizarán conforme la modalidad de cursado de la materia, es decir dos parciales con su correspondiente recuperatorio, y examen final. Además de trabajos prácticos si los hubiere.</p> <p>Los criterios de evaluación durante todo el cuatrimestre serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación activa en el foro. -Empleo adecuado del vocabulario específico de la asignatura. -Presentación de trabajos en tiempo y forma. -Habilidad para transferir la teoría al análisis de casos. -Habilidad para emitir un juicio crítico con fundamento. -Habilidad en el manejo del Código Civil y Comercial. <p>Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y 075/14.-C.S.-</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD N° 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE FAMILIA. Evolución y perspectiva histórica del concepto de familia. Marco teórico. 2. DERECHO DE FAMILIA. Concepto. Caracteres. Principios del nuevo Código Civil y Comercial.



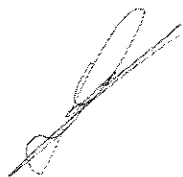
3. Constitucionalización del Derecho de las Familias. Las familias desde la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Metodología del Código Civil y Comercial. La perspectiva de género.
4. ESTADO DE FAMILIA. Concepto. Efectos jurídicos. Caracteres. TITULO DE ESTADO DE FAMILIA. Concepto. POSESION DE ESTADO. Concepto. ACCIONES DE ESTADO DE FAMILIA. Concepto. Clasificación.
5. PROCESOS DE FAMILIA. Principios generales. Aspectos convencionales y constitucionales. Convención Americana sobre Derechos Humanos. 100 reglas de Brasilia. Acciones de estado. Reglas de competencia. Medidas provisionales.

UNIDAD N° 2:

1. MATRIMONIO. Principios generales. Evolución histórica en materia matrimonial. Esponsales de futuro. Uniones convivenciales.
2. REQUISITOS INTRINSECOS DEL MATRIMONIO. Impedimentos. Concepto. Clasificación. Enumeración y análisis. REQUISITOS DE EXISTENCIA DEL MATRIMONIO. El consentimiento matrimonial. Concepto. Prohibición de imponer modalidades. Vicios: enumeración y análisis.
3. REQUISITOS EXTRINSECOS DEL MATRIMONIO. Celebración del matrimonio: Solicitud inicial. Oposición a la celebración. Legitimados. Denuncia de impedimentos. Forma de celebración. Modalidad extraordinaria. Prueba del Matrimonio.
4. NULIDAD DEL MATRIMONIO. Especialidad del sistema. Causas de nulidad matrimonial. Nulidad absoluta y relativa.

UNIDAD N° 3:

1. EFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO. Principio de igualdad jurídica. Derechos y deberes de los cónyuges.
2. DISOLUCIÓN del matrimonio. Concepto. Causales. PROCESO DE DIVORCIO. Legitimación-REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO. Efectos del divorcio. Convenio regulador. Contenido. Eficacia.
3. COMPENSACIÓN ECONÓMICA. Concepto. Elementos. Fijación Judicial. Pauta
4. Atribución del uso de la vivienda. Pautas.
5. UNIONES CONVIVENCIALES. Requisitos. Registración. Prueba. Pactos. Atribución de la



vivienda.

UNIDAD N° 4:

1. RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO. Consideraciones generales. Convenciones matrimoniales.
2. RÉGIMEN DE COMUNIDAD. Concepto y caracteres. Calificación de los bienes. Bienes propios. Bienes gananciales. Prueba del carácter de los bienes. Deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes de la comunidad.
3. EXTINCIÓN DE LA COMUNIDAD. Causales. INDIVISION POSTCOMUNITARIA. Concepto. Contenido. Gestión de bienes indivisos.
4. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Concepto. Recompensas. Casos. Forma de la partición.
5. RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. Gestión. Prueba. Cese del régimen.

UNIDAD N° 5:

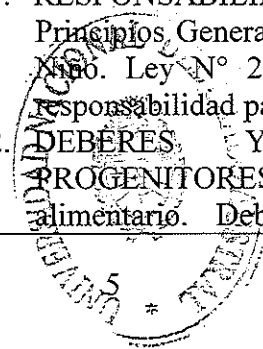
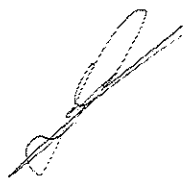
1. PARENTESCO. Concepto. Clases. Cómputo. Derechos y deberes de los parientes. ALIMENTOS ENTRE PARIENTES. Derecho de comunicación.
2. FILIACIÓN. Concepto. Caracteres. Principios constitucionales- convencionales. Determinación filial. Acciones de filiación.
3. Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA).

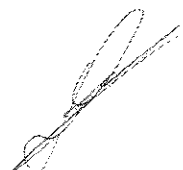
UNIDAD N° 6:

1. ADOPCIÓN. Principios generales. Perspectiva constitucional-convencional de la adopción. Adoptados. Adoptantes. Tipos adoptivos. Adopción Plena. Adopción Simple. Adopción de Integración. Procedimiento. Guarda de hecho.
2. Declaración en situación de adoptabilidad. Guarda para adopción. Juicio de adopción. Ley 7162. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NNA.

UNIDAD N° 7:

1. RESPONSABILIDAD PARENTAL. Concepto. Principios Generales. Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 26061. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental.
2. DEBERES Y DERECHOS DE LOS PROGENITORES. Reglas Generales. Derecho-deber alimentario. Deberes de los hijos. Enumeración.



	<p>PROGENITOR AFÍN. Deberes y Derechos de los progenitores e hijos afines.</p> <p>3. REPRESENTACIÓN LEGAL. Régimen de administración de los bienes de los hijos. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de sus hijos menores de edad.</p> <p>4. Extinción, suspensión y privación de la responsabilidad parental.</p> <p><u>UNIDAD N° 8:</u></p> <p>1. TUTELA Y RESTRICCIÓN DE LA CAPACIDAD CIVIL. Introducción. Reglas de capacidad. Principios generales. Persona menor de edad. Capacidad progresiva. Ejercicio de los derechos de la persona menor de edad. Representación. Tutela. Curatela.</p> <p>2. SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley N° 26657. Restricciones A LA CAPACIDAD CIVIL. Sistemas de apoyo. Cese. Inhabilitados.</p> <p><u>UNIDAD N° 9:</u></p> <p>1. VIOLENCIA FAMILIAR. Violencia de género. Maltrato infantil. Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas. De Discriminación Contra La Mujer. Convención de Belem Do para. Ley 26485 de Protección Integral a las Mujeres. Ley 24417 de protección contra la violencia doméstica. Leyes Provinciales, 4175,6548, 6864, 6689,7717, 7239.</p> <p>2. Responsabilidad por daños en el Código Civil y Comercial. Jurisprudencia de la CIDH. Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos vinculados con la igualdad de género y el derecho de las mujeres.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS</p> 	<p><u>UNIDAD IV:</u> Visualización del documental: "MARCHAR, LA MANIFESTACIÓN DEL INTERIOR", a través del cual deberán analizar su contenido, relacionarlo con las unidades 1, 2, 3 y 4, y en base a todo ello contestar los interrogantes que se les plantea en el foro del trabajo.</p> <p><u>UNIDAD VIII:</u> Visualización del video "EN EL MEDIO DE LA LEY" para luego en base al mismo, y a lo desarrollado en la unidad 8, se deberá responder un cuestionario que se basará en lo visualizado y en el contenido desarrollado en dicha unidad.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>-HERRERA, MARISA, Manual de Derecho de las Familias, BS. AS., LA LEY, 2015.</p> <p>-KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída; HERRERA, Marisa:</p>

	<p>LLOVERAS, Nora, 2014 “Tratado de Derecho de Familia según el Código Civil y Comercial de 2014”, Rubinzal Culzoni Editores, 2014.</p> <p>-LORENZETTI, “Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, Editorial Rubinzal Culzoni, 2014.</p> <p>-MEDINA, Graciela; RIVERA, Julio “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Comentado”, Editorial La Ley 2014. Manual de derecho de las familias. Buenos Aires. Argentina.</p> <p>- LLOVERAS, NORA; “Manual de Derecho de Familia”, Editorial: Mediterránea. 2016</p>
--	---



Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

